



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0006601/2014, mediante el cual se eleva a consideración el nuevo Reglamento de la Carrera de **Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social** de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de tramitar la acreditación de la misma ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria del Ministerio de Educación de la República Argentina (CONEAU);

Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del día de la fecha el señor Vice Decano solicitó tratamiento sobre tablas, lo cual fue aprobado unanimidad;

Que la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba ha producido informe favorable, sin observaciones que realizar;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

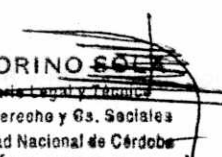
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el nuevo Reglamento de la Carrera de **Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social** de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Disponer la remisión de las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, para su consideración y demás efectos.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia a la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

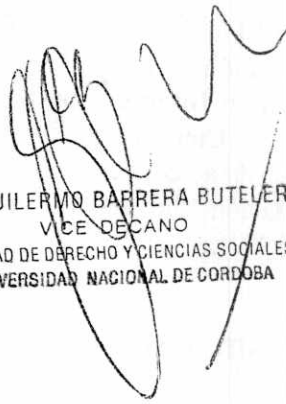

VICTORINO SOLER

~~Secretario General y Jurídico~~

Fac. de Derecho y Cs. Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°74/2014


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA